

1035-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con treinta y seis minutos del veintidos de octubre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón OSA de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **VIA DEMOCRATICA** celebró el día seis de octubre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **OSA**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha nueve de octubre del año en curso, presentan ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral, carta de aceptación del señor Yeison Calderón Trejos, cédula de identidad 702460434, al partido Vía Democrática.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN OSA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111680864	KAROL BARBOZA VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
603810844	YENDRY GABRIELA RAMIREZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
901050419	MAURO GERARDO ESQUIVEL ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
110420989	FERNANDO AMED ABDELNOUR ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
702460434	YEISON CALDERON TREJOS	SECRETARIO SUPLENTE
114470421	SHEYRIN DAYAN RAMIREZ LEIVA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107500824	ADA LUZ LEIVA MENA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110420989	FERNANDO AMED ABDELNOUR ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118440929	JOSELYN MELISSA FERNANDEZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111680864	KAROL BARBOZA VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO

901050419 MAURO GERARDO ESQUIVEL ALVARADO TERRITORIAL PROPIETARIO
114470421 SHEYRIN DAYAN RAMIREZ LEIVA TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Jocelyn Fonseca González
Jefa a.i del Departamento de Registro de Partidos Políticos

JFG/mch/yps
C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA
Ref., No.: 05998-2024